

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 1 de 11

SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATO/CONVENIO 1170-06-07-012 DE 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 011

INFORME No: 11 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No. 11	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	X
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-12-2022	Hasta:	31-12-2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1170-06-07-012-2022	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 enero de 2022	
FECHA ACTA DE INICIO:		18 enero de 2022		
OBJETO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.				
CONTRATISTA / ASOCIADO	FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE SONSON RIONEGRO.			
NIT O CÉDULA	811.000.384-5			
VALOR INICIAL	\$2.653.772.576	LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L.		
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.			
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO		
CDP	N° 90	FECHA DEL CDP	14-01-2022	
CDP DE APROPIACIÓN	N° -202290	FECHA DEL CDP	01-01-2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 45	FECHA DEL CRP	17-01-2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL DE APROPIACIÓN	N° -202245	FECHA DEL CRP	01-01-2023	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 2 de 11

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 18-01-2022 HASTA: Actualmente	ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ Subsecretaria de Familia.
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 14-01-2022 HASTA: 25-08-2022	LEONOR OSORIO GIRALDO Subsecretaria de La Mujer.
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 16-09-2022 HASTA: Actualmente	CINDY JOHANA GÓMEZ ARBELÁEZ Subsecretaria de La Mujer.

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	78.88%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

N/A

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

- LÍNEA No. 01 "COMEDORES COMUNITARIOS":

Se evidencia que la Fundación Pastoral Social entregó almuerzos durante el mes de diciembre de lunes a sábado a través de seis comedores comunitarios, dos rurales y cuatro urbanos, con el objetivo de atender un porcentaje de las necesidades básicas de alimentación de 234 personas aproximadamente que hacen parte de la población más vulnerable del municipio de Rionegro. Igualmente, el servicio continúa prestándose con acompañamiento psicosocial permanente con el objeto de favorecer a la consolidación del proyecto de vida de los usuarios, promover el cambio de conductas y hábitos nocivos para la relación con los demás y la salud, promover el cuidado personal, realizar caracterizaciones socioeconómicas que permitan determinar el nivel de vulnerabilidad y entregar raciones de almuerzo con sentido humano que promueve la salud mental de quienes la reciben. Lo anterior, arrojó resultados positivos en la población atendida toda vez que mejoraron en aspectos conductuales y en la relación con el otro además desarrollaron cualidades como la empatía, respeto a la diferencia, amor propio, y solidaridad.

Por ser la Fundación Pastoral Social una entidad de cimientos religiosos, los comedores comunitarios siguen siendo administrados y operados por el párroco que tiene a cargo la jurisdicción de la zona de ubicación del comedor, bajo

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<p align="center">ACTA DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 3 de 11

la supervisión del contratista y en articulación permanente con la Administración Municipal de Rionegro. Por lo anterior, los comedores comunitarios están ubicados en su mayoría en salones parroquiales.

Se evidencia que durante el mes de diciembre, se hizo entrega de un total de 6.112 raciones alimentarias, en los seis comedores, donde se atendieron a las personas con un alto grado de vulnerabilidad de acuerdo con la identificación previa de las condiciones socioeconómicas que los hacen aptos para acceder con el beneficio como ser habitante de calle, en condición de calle, discapacitados, adulto mayor sin ingresos económicos, víctimas del conflicto armado, personas que no laboran o familias de bajos recursos con menores de edad; a saber:

COMEDOR	DICIEMBRE
Centro San José	2132
	288 Fichos
Cuatro Esquinas	416
San Antonio	1560
Porvenir	728
Abreito	598
Alto Bonito	390
TOTAL	6.112

Igualmente, en el mes de diciembre, no se evidencia la realización de visitas domiciliarias por parte de la Fundación Pastoral Social toda vez que se ha logrado la adherencia y permanencia de los usuarios disminuyendo los ingresos de nuevas personas; sin embargo, se acompaña por parte de la Supervisión del contrato, la entrega de raciones en los seis comedores comunitarios con el objeto de verificar las condiciones de calidad en los alimentos. Es de resaltar que, en el comedor del centro desde el mes de septiembre se organiza la metodología para la entrega de fichos diarios, designando cinco de ellos para habitantes de calle y cinco para las personas con alguna situación de vulnerabilidad temporal, siendo suficiente la cantidad de fichos para la población fluctuante.

Si bien es cierto que, en los comedores las personas que pueden ser aptas para recibir el beneficio fueron identificadas en primera instancia por los párrocos que los administran por ser quienes conocen de cerca el contexto familiar y social de cada uno, la Fundación Pastoral Social en articulación con la Subsecretaría de Familia, realiza un estudio socioeconómico para verificar las condiciones de vulnerabilidad y asignar el beneficio de manera priorizada, a través de visitas domiciliarias.

Por otro lado, es importante resaltar que a diferencia de los demás comedores, la población atendida en el comedor San José ubicado en el centro del municipio, continúan siendo personas habitantes de calle o en situación de calle, que se caracterizan por desplazarse constantemente de su lugar habitual de residencia, por lo cual, existen dos modalidades de atención, los usuarios permanentes atendidos todo el mes con una carta de autorización de la Subsecretaría de Familia que se envía en los primeros días; y en segundo lugar la población que solicita el servicio por una cantidad de días específicos y la cual es autorizada mediante un ficho diario por tiempo limitado. Al respecto, en el mes de diciembre se evidencia la entrega de 2.132 raciones con carta y 288 raciones entregadas a través de fichos; lo que se traduce en una disminución en la entrega de raciones, respecto al mes anterior, por los días festivos del mes de diciembre que no se hace entrega del beneficio.

Igualmente, es importante anotar que la Fundación Pastoral Social entregó menos fichos a la población informal dos veces por semana toda vez que los restantes son destinados para los usuarios que hacen parte del Centro Día para el habitante de calle y no pertenecen al Comedore Centro. Es de resaltar, que todos los días los fichos se entregaron

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	--



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 11

a las 9:30 am con el objeto de tener un cálculo más preciso respecto a la alimentación que se debía preparar y enseñar a los usuarios el principio de orden y puntualidad a los usuarios. Además, el total de raciones entregadas cada día se prepararon en el comedor del centro y se distribuyeron a los demás comedores bajo todas las condiciones higiénicas y de manipulación de alimentos requerida.

Por otra parte, la alimentación para cada comedor se preparó para el total de personas inscritas, por lo cual, si alguien faltaba a recogerla por alguna razón justificada, La Fundación Pastoral Social con el fin de no generar desperdicios, hizo entrega de las raciones sobrantes a las personas que se acercan a las instalaciones solicitando la ayuda de manera informal y a las cuales se les verifica, en el momento, que tengan una condición latente de vulnerabilidad, en la mayoría población migrante o en condición de calle.

De dichas acciones, se dejó un subregistro como evidencia para verificar la entrega del total de raciones asignadas y autorizadas por el contratante. Igualmente, hubo casos en los que no hay población informal a la cual beneficiar con la ración y por tanto se entregó mayor cantidad de alimentos a los usuarios asistentes ese día, teniendo en cuenta que, para muchas de esas personas, la ración suministrada a través del contrato en mención es el único alimento que ingieren en el día.

Igualmente, es importante resaltar que, desde la Fundación Pastoral Social, en articulación con la Subsecretaría de Familia, se realiza seguimiento constante a las ausencias de los usuarios de los comedores comunitarios, así como un estudio de su perfil socioeconómico con el objeto de estar al tanto de su bienestar físico y mental, brindar ayuda ante problemáticas de salud o determinar si aún es latente la necesidad del servicio alimenticio o es posible realizar el egreso.

Finalmente, es importante aclarar que, mensualmente la cantidad de raciones entregadas en cada comedor cambió debido a los días festivos que no se atiende a los usuarios, los procesos de ingreso o egreso presentados en el transcurso del mes o por la necesidad de ampliar o disminuir los cupos por los traslados de vivienda de los usuarios a otros sectores del municipio. De lo anterior, sólo se canceló a la fundación Pastoral Social el valor de las raciones entregadas, no las inyecciones de estas.

- LÍNEA No. 02 "TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES":
- SUBLÍNEA "PROGRAMA HABITANTE DE CALLE".

La atención por parte de la Fundación Pastoral Social para el habitante de calle continúa contemplando a personas de todo género entre los 18 y 60 años y que presentan condición de desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas, extrema pobreza, exclusión social, carencia de red de apoyo y conductas disociativas; por lo cual, a través del servicio se brinda atención básica con el objeto de mitigar el impacto social y la reducción del daño del fenómeno del habitante de calle.

Durante el mes de diciembre, el modelo de atención continuó configurándose en dos modalidades que están en sinergia con la sublínea "Rehabilitación para hombres y mujeres" y que estuvieron orientadas a la reducción de riesgos y reducción de daño, a saber:

1. Acercamiento con equipo etnográfico:

La Fundación Pastoral Social hizo presencia en campo con un carro amigable que contiene productos panificados y café, lo que facilita el acercamiento del equipo profesional al habitante de calle, en un espacio de escucha y diálogo itinerante que permite conocer la realidad social e individual de la persona en relación con su cotidianidad, caracterizarlo y acercarlo a la oferta institucional. De igual manera, en el mes de diciembre se asesoraron

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 5 de 11

individualmente a los habitantes de calle o personas en situación de calle, que requieren información para el acceso a diferentes servicios o programas de la administración municipal.

Para el mes de diciembre, se realizó acercamiento etnográfico tres veces por cada semana aproximadamente con horarios alternos cada día para un total de 10 salidas a campo, con el objeto de impactar a personas habitante de calle para hacer demanda inducida de la oferta institucional para la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, iniciar rutas de salud e invitarlos a participar del centro día.

2. Centro día para el habitante de calle:

Durante el mes de diciembre se dio atención a las personas en condición de calle o habitantes de calle durante cuatro días repartidos una vez a la semana en el horario de 08:00 am a 01:00 pm el miércoles. Los encuentros incluyeron, cada uno, las siguientes acciones:

- Servicio de duchas.
- Desayuno.
- Actividad central de acercamiento y enganche a la oferta institucional.
- Atenciones por psicología.
- Servicio de peluquería.
- Almuerzo.
- Celebración de cumpleaños.
- Actividad "Conciencia del yo externo"
- Novenas navideñas.
- Actividad de cierre de las acciones del año 2022.

En total, durante el mes de diciembre se atendieron 80 personas a través del Centro Día para el Habitante de Calle en cuatro encuentros, uno cada semana.

• SUBLÍNEA "REHABILITACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES"

La línea de acompañamiento a la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas fue operada y administrada a través de la IPS OASIS bajo la supervisión y acompañamiento permanente de la Fundación Pastoral Social para garantizar la implementación de acciones sociales en hombres y mujeres que consumen sustancias psicoactivas.

Frente a la atención se evidencia que el número de días que cada usuario recibe tratamiento en el mes de diciembre varían significativamente por motivo de las fechas de ingreso o la etapa de egreso en la que se encuentren, donde se implementan estrategias de desprendimiento gradual en las cuales el usuario pasa sólo ciertos días de la semana en la Corporación y el resto se encuentra en su vivienda, con un acompañamiento permanente de los profesionales que favorecen la reintegración a la dinámica familiar.

No hay una cantidad específica de cupos según el género, sino que se asignaron según la demanda, que en la mayoría de los casos fue más alta en hombres que mujeres por las dinámicas familiares y los apegos emocionales. Así mismo, la atención durante todo el proceso de rehabilitación es unisex por lo cual todos los usuarios, tanto hombres como mujeres, estuvieron en la misma sede recibiendo los servicios requeridos para su tratamiento; la nueva sede tuvo su domicilio en la vereda Cimarronas. Por lo anterior, durante el mes de diciembre se atendió total o parcialmente a 32 usuarios, 22 hombres y 10 mujeres durante 785 días ejecutados; los cuales son calculados mediante la suma de la multiplicación de cada usuario por el número de días que recibió atención.

Los días que se deben atender se calculan multiplicando 30 días calendario por mes por 35 cupos para un total de 1.050 días. Es de resaltar, que el pago del cupo se realizó en base al valor diario, es decir, día que se atendió al usuario corresponde al 100% de dicho valor, días que no se atendió, el contratante no asume ningún costo por estar inutilizado el cupo.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 6 de 11

Por otro lado, el contratista presentó como evidencia de la atención y avance del proceso por cada usuario en CD, un informe con la descripción detallada de cada línea de acción del tratamiento: valoración por psiquiatría, atención psicológica, psicoterapia grupal, terapia familiar y actividades lúdicas y recreativas. Además, contiene la síntesis de la evolución y la mención de los servicios prestados en cuanto a atención médica, alimentación, hospedaje, talleres formativos, talleres espirituales y terapia ocupacional. De lo anterior, es importante mencionar que las fases y objetivos del proceso de atención se describieron detalladamente en el informe de supervisión No. 1.

En el mismo sentido, durante el mes de diciembre se realizaron las atenciones a los siguientes usuarios:

OASIS HOMBRES:

- 16 usuarios 30 días.
- 1 usuario 2 días.
- 1 usuario 16 días.
- 1 usuario 3 días.
- 1 usuario 5 días.
- 1 usuario 19 días.
- 1 usuario incapacitado todo el mes.

MUJER DE LOTO:

- 8 usuarias 30 días.
- 1 usuaria 15 días.
- 1 usuaria 5 días.

Respecto al proceso de ingreso es importante resaltar que a cada solicitante se le realizó una valoración psicológica para verificar que cumple con el perfil requerido para la atención en la IPS, de no ser así, La Fundación Pastoral Social remitió el caso a la Subsecretaría de Familia para que activaran ruta de atención acorde a las características de las personas. En el mismo sentido, se evidenció el fortalecimiento en el acompañamiento y corresponsabilidad familiar desde el momento de ingreso del usuario a través de asesoría psicológicas que buscaron minimizar la vulnerabilidad en el entorno familiar, superar la codependencia, crear conciencia de la enfermedad del consumo, fomentar el perdón y la reconciliación y crear adherencia a la norma y autoridad.

Por otro lado, durante el mes de diciembre se presentaron dos ingresos, y seis abandonos en el total de usuarios atendidos, sean hombres o mujeres.

De igual manera, en el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades enfocadas a la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas para hombres y mujeres:

- Terapias grupales de encuentro, seguimiento, evaluación, reafirmación y manejo de la enfermedad.
- Encuentros formativos respecto a los conceptos del consumo de sustancias psicoactivas, la reserva de consumo, la tolerancia a la frustración, la formulación de proyecto de vida, simulacros de emergencia, la recaída, la estimulación cognitiva, el perdón y la empatía.
- Realización de la semana terapéutica con el objeto de fomentar el manejo de emociones y sentimientos en la temporada decembrina a través de las actividades de la silla vacía, la terapia de sanación de las culpas, sanación del niño interior y terapia de la silueta.
- Clases de educación física y teatro.
- Espacio de escucha de las experiencias de egresados de la corporación.
- Actividades de fortalecimiento del vínculo familiar: desfile de mitos y leyendas, los premios Familias Oasis 2022, novenas navideñas, construcción de árbol genealógico, normas y límites en el hogar y celebración de navidad.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 7 de 11

• **LÍNEA No. 03 "ATENCIÓN A VÍCTIMAS":**

La Fundación Pastor Social en el mes de diciembre los servicios de ayuda humanitaria requerida por la población víctima del Municipio, de la siguiente forma:

Para la categoría No. 1: Mercados, la Fundación Pastoral Social reporta las siguientes entregas, de acuerdo con las listas de beneficiarios y las planillas adjuntas en el CD de evidencias anexo al informe de actividades

DETALLE	PERSONAS
	ATENDIDAS
Mercado	9
Implementos de Aseo	3
Alojamiento y Alimentación	4

La supervisión del contrato verificó cada una de las entregas reportadas por el contratista, en la lista de beneficiarios, con las respectivas solicitudes de ayuda humanitaria autorizadas por la Subsecretaría de Familia, en la cual también se evidencia la firma del beneficiario, que da fe del recibo del producto o servicio.

Se advierte que el funcionario de enlace de víctimas del Municipio es el encargado de consultar en VIVANTO, que es la base de datos donde se encuentra el Registro Único de Víctimas, las personas que solicitan la ayuda humanitaria, y sólo procede a autorizar la carta a la Fundación Pastoral Social, cuando verifica el estado de la víctima en dicha base de datos.

Para la Categoría No. 2: Utensilios de cocina. La Fundación Pastoral Social no entregó en el mes de diciembre kit de utensilios de cocina.

En la categoría No. 3: Transporte de emergencia, La Fundación Pastoral no entregó transporte de emergencia durante el mes de diciembre.

En la categoría No. 4: Alojamiento. La Fundación Pastoral Social prestó alojamiento y alimentación a 4 personas víctimas del conflicto armado durante el mes de diciembre.

En la categoría No. 5: Apoyo a participación a las víctimas, La Fundación Pastoral Social, da cuenta de las siguientes entregas:

- Transporte y compensatorio para 18 personas que participaron en el subcomité de prevención y protección, la instalación del puesto de mando unificado, la mesa pública de víctimas y el comité territorial de justicia transicional por valor de \$982.800.
- Papelería por valor de \$7.300.
- 23 almuerzos para actividad de cierre de la mesa efectiva de participación de las víctimas por valor de \$542.015.
- Refrigerios para la mesa de participación efectiva de las víctimas por valor de \$312.525
 - Cinco cobijas por valor de \$165.000.

Estos apoyos se autorizaron desde la Subsecretaría de Familia, de conformidad con lo establecido en Decreto 468 del 8 de junio de 2018, por medio del cual se definen las garantías para la participación efectiva de las víctimas del

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 8 de 11

conflicto armado en el Municipio de Rionegro. Se advierte que el contratista adjunta en el CD de evidencias, el recibo que certifica la entrega del apoyo a cada una de las víctimas que asisten a la mesa.

MES	Categoría: Transporte y compensatorios por participación	Categoría: Mercados, elementos aseo y utensilios de cocina	Categoría: Refrigerio mesa víctimas	Categoría: Alojamiento y alimentación	Categoría: Actividad de cierre con la mesa de participación efectiva de las víctimas.	TOTAL
DICIEMBRE	\$982.800	\$1.130.912	\$312.525	\$1.306.800	\$714.315	\$4.447.353

Valor ejecutado: DICIEMBRE \$4.447.353

- **LÍNEA No. 04 "BIENESTAR SOCIAL":**

El alcance del contrato en mención contempla la implementación de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de la población en cuanto a la superación y atención a necesidades básicas como la seguridad alimentaria y nutricional. Por lo anterior, a través de la Fundación Pastoral Social se hizo entrega de paquetes nutricionales a la población más vulnerable del municipio de Rionegro en términos económicos o psicosociales. Es así, como en el mes de diciembre La Fundación Pastoral Social realizó entrega de 325 paquetes alimentarios por valor de \$38.062.050.

Por otro lado, la línea de Bienestar también favorece a las personas más vulnerables del municipio entre los que se encuentran personas víctimas del conflicto armado, adultos mayores, en situación de abandono, habitantes de calle, entre otros; brindándoles alojamiento y alimentación temporal en la Casa de Acogida La Misericordia. Durante el mes de diciembre se brindó hospedaje y alimentación a dos personas por un valor total de \$174.240

- **LÍNEA No. 05 "JUNTOS CON FAMILIA HASTA TU VEREDA".**

Hace referencia a un programa de acompañamiento a las familias más vulnerables del municipio de Rionegro y que constituyen el tejido social en todos sus procesos y ciclos de vida de forma humana e integral para mejorar la calidad en el desarrollo humano.

Se evidencia que la Fundación Pastoral Social a través de la implementación de la estrategia "Juntos con familias hasta tu vereda", realizó en el mes de diciembre actividades de prevención de la violencia física y psicológica a través de la visibilización de la problemática familiar, fortalecimiento de los vínculos afectivos y acompañamiento a los cierres de los programas sociales adscritos a la Subsecretaría de Familia, a saber:

- Actividad de cocina como voluntariado callejero con el objeto de fortalecer los vínculos comunitarios de los jóvenes de la vereda Las Cuchillas de San José.

La actividad descrita tuvo un valor total de: \$1.100.000

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	--

	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 9 de 11

- **LÍNEA No. 06 "CONTRIBUIR A LA GARANTÍA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA VIDA, LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES".**

A través de esta línea se evidencia que la Fundación Pastoral Social realiza un acompañamiento psicosocial para que las mujeres alcancen la autonomía, mediante la formación en Equidad de Género, desarrollo personal y autonomía de la mujer rural y urbana, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las familias en el Municipio a través de la promoción, prevención y protección de sus derechos, propendiendo por su bienestar y disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad. Lo anterior, contribuye a la garantía y promoción de los derechos a la vida, la seguridad y el desarrollo humano de las poblaciones más vulnerables.

Durante el mes de diciembre se desarrollaron las siguientes acciones:

- Conmemoración de la semana de erradicación de la violencia contra la mujer.
- Generación de espacios lúdicos, recreativos y deportivos como la caminata y ruta en bicicleta en el marco de la campaña de erradicación de la violencia contra la mujer.
- Retiro espiritual para la población LGTBIQ+.
- Implementación de la estrategia "Bus de la vida" con feria informativa para las personas víctimas de violencia que tuvo la participación de stands de Personería, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Salud Mental, ICBF, Gobernación de Antioquia y la Subsecretaría de La Mujer.
- Firma del pacto por el reconocimiento de la economía del cuidado por el bienestar de las mujeres.
- Conmemoración del día mundial de la lucha contra el SIDA.
- Jornada lúdica en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población sexualmente diversa.
- Jornada de integración con la población sexualmente diversa en el Parque Los Tamarindos.
- Clausura 2022 de los programas de Equidad de Género y Diversidad Sexual.
- Finalización del proyecto banco de iniciativas juveniles "Signos" para el empoderamiento femenino.
- Finalización del proyecto de fortalecimiento espiritual a las mujeres.

Las actividades descritas tuvieron una inversión total de \$51.414.135

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

LÍNEA	VALOR
Comedores	\$55.466.400
Rehabilitación	\$53.977.298
Víctimas	\$4.447.353
Bienestar Social	\$38.236.290
Estrategia	\$1.100.000
Población vulnerable	\$51.414.135
Talento Humano	\$28.917.166
Gastos administrativos	\$49.977.348

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN		Código: FRCACP01
			Versión: 3
			Página: 10 de 11
		TOTAL	\$283.535.990

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Según la CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE PAGO" se pagará por actas de avance. Se pagará el valor de doscientos ochenta y tres millones quinientos treinta y cinco mil novecientos noventa pesos m/l. (\$283.535.990), de acuerdo con la siguiente descripción:

CONTROL DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FVE40	X				CE 2022-03079 del 25/07/2022	\$229.442.224	N/A	\$2.424.330.352
2	FVE41	X				CE 2022-04505 del 24/10/2022	\$192.797.387	N/A	\$2.231.532.965
3	FVE44	X				CE 2022-04506 del 24/10/2022	\$139.467.518	N/A	\$2.092.065.447
4	FVE46	X				CE 2022-05416 del 12/12/2022	\$167.890.014	N/A	\$1.924.175.433
5	FVE50	X				CE 2022-05840 del 23/12/2022	\$158.102.604	N/A	\$1.766.072.829
6	FVE53	X				CE 2022-06062 del 28/12/2022	\$151.076.652	N/A	\$1.614.996.177
7	FVE54	X				CE 2022-06248 del 30/12/2022	\$142.306.430	N/A	\$1.472.689.747
8	FVE57	X				CE 2023-00419 del 20/02/2023	\$190.566.966	N/A	\$1.282.122.781
9	FVE58	X				CE 2023-00863 del 17/03/2023	\$154.230.927	N/A	\$1.127.891.854
10	FVE60	X				CE 2023-00865 del	\$283.882.081	N/A	\$844.009.773

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN				Código: FRCACP01			
					Versión: 3			
					Página: 11 de 11			
11	FVE63	X		17/03/2023	En trámite	\$283.535.990	N/A	\$560.473.783

7. SALDOS POR LIBERAR

Posterior a la realización del pago del acta de No. 11 la supervisión contractual autoriza a la Secretaría de Hacienda a liberar la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L (\$560.473.783) del registro presupuestal -202245 del 01 enero 2023 por motivo de:

- Inejecución de recursos derivada de una demanda de cupos inferior a la ofertada en los comedores comunitarios por usuarios que solicitaron el servicio, pero no cumplieron con los requisitos de vulnerabilidad para el ingreso.
- Una demanda baja en las solicitudes de institucionalización por consumo de sustancias psicoactivas.
- Ayudas humanitarias inmediatas no entregadas por ser inferior las requeridas a las presupuestadas.
- Menor costo de las actividades realizadas por la línea de atención a población vulnerable.

8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A.

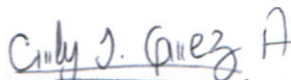
10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta: 22 MAR 2023



ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
Subsecretaria de Familia.
Supervisor



CINDY JOHANA GÓMEZ ARBELÁEZ
Subsecretaria de La Mujer.
Supervisor.

Redactó: Manuela Sánchez Vergara/Líder financiero.



Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---